

BUGLOCON EAFN, S.L.

POLÍTICA DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN (SII)

Fecha: Julio 2025

1. Objeto

El presente documento regula el Sistema Interno de Información de BUGLOCON EAFN, S.L., en cumplimiento de la Ley 2/2023, con el objetivo de permitir la comunicación de posibles infracciones normativas y garantizar la protección de las personas informantes.

2. Ámbito de aplicación

Aplicable a cualquier persona que haya obtenido información sobre posibles infracciones en un contexto profesional o laboral, incluyendo empleados, colaboradores, proveedores y clientes.

3. Hechos comunicables

Incluye incumplimientos legales o regulatorios, infracciones en el ámbito de los servicios financieros, posibles irregularidades en materia de prevención de blanqueo de capitales y conductas contrarias a la normativa interna o principios éticos.

4. Canal de comunicación

Email: canal@bulnesglobal.com

Las comunicaciones podrán realizarse de forma identificada (confidencial) o de forma anónima.

5. Responsable del sistema

El sistema es gestionado por el Administrador de BUGLOCON EAFN, S.L.

6. Procedimiento de gestión

- Recepción: acuse en un máximo de 7 días.
- Análisis e investigación según proceda.
- Resolución: en un plazo máximo de 3 meses.

7. Garantías

Confidencialidad, protección frente a represalias, posibilidad de anonimato y gestión diligente.

8. Uso responsable del canal de comunicaciones

El canal debe utilizarse de buena fe y para los fines previstos. Las comunicaciones manifiestamente infundadas podrán no ser tramitadas.

9. Registro de comunicaciones

Se mantendrá un registro interno con acceso restringido.

10. Protección de datos

Tratamiento conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos.

BUGLOCON EAFN, S.L.